

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE UN/A MONITOR/A QUE CUBRA LA PLAZA DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL ANTE SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL DEL PLAN REGIONAL DE INSERCIÓN SOCIAL DESARROLLADO POR EL AYUNTAMIENTO DE OCAÑA, Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha	Observaciones
Providencia de Alcaldía	03/09/2020	
Informe de Adjunto a Secretaría	03/09/2020	
Bases que han de regir la Convocatoria	10/09/2020	

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en proceso de selección para la contratación de un/a Monitor/a, mediante procedimiento de concurso de méritos, en régimen laboral temporal, para desarrollar el Programa de Prevención y Atención Integral ante situaciones de exclusión social del Plan Regional de Inserción Social desarrollado por el Ayuntamiento de Ocaña, y para la constitución de una bolsa de empleo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
CHICO RODRIGUEZ, MARIA	*****776-W
RUIZ BALLESTEROS, ALMUDENA	*****280-T
CALVO PORTELA, MARIA	*****712-H
BARROSO SACRISTAN, EVA MARIA	*****169-W
RODRIGUEZ FIGUEROA, ANGELA	*****614-P





MEDINA PEREZ, LIDIA	*****487-E
---------------------	------------

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Causa
MOLERO MOLINO, GERMAN	*****809-Q	No estar inscrito como demandante de empleo
MONTORO LOPEZ, ALMA	*****543-G	No estar inscrita como demandante de empleo

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de DOS DIAS hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Ocaña,

EL ALCALDE

Fdo: Eduardo Jiménez García

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Ocaña

Plza. Mayor, 1, Ocaña. 45300 (Toledo). Tfno. 925120968. Fax: 925120969



Cód. Validación: 3JHKFPDQTMW7MC5KEY2ZH4A2 | Verificación: <https://ocana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2